



Fecha:	Santiago de Cali, 30 de julio de 2026		
Hora de inicio:	17:00 Horas	Hora de finalización:	
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTA D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Antecedentes Proceso de Contratación
- 3) Presentación Evaluaciones
- 4) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
- 5) Observaciones generales
- 6) Recomendación de adjudicación
- 7) Compromiso
- 8) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 30 de julio de 2026, siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía No. PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTA D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E)
2	CT. JHON ALFONSO ARAGON FONSECA Jefe Área Logística y Financiera
3	IJ. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO Jefe Planeación
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	SI. STIVER CAÑAR INSUASTY MD. RURAL MARIA JOSE GONZALEZ NARVAEZ
ECONÓMICA	SI. BIYEN MONTENEGRO CIFUENTES APA-32 FERNEY GONZALEZ RIVERA
JURIDICO	SI. ALEXANDER MELO BAMBAGUE CPS- JAVIER ERASMO PAREDES

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS Y/O INVITADOS	
1	ST. ANGELA PATRICIA MORA MONCAYO - Jefe Contratos
2	IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA - Analista contratos

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ Objeto del proceso: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”
- ✓ Presupuesto Oficial: OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 86.000.000 COP, de la vigencia 2026, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 50126 de fecha 08 de julio de 2026 distribuidos de la siguiente manera:

Grupo # 1, CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA: vigencia 2026, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

Grupo # 2, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS: vigencia 2026, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

Grupo # 3, IMÁGENES DIAGNOSTICAS: vigencia 2026, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 02-02-02-009-03 PROGRAMA 0	UPRES CAUCA	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01 CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA	16	N/A	N/A	VG 2026 \$ 30.000.000
2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 02-02-02-009-03 PROGRAMA 0	UPRES CAUCA	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01 PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS	16	N/A	N/A	VG 2026 \$ 20.000.00
3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 02-02-02-009-03 PROGRAMA 0	UPRES CAUCA	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01 IMÁGENES DIAGNOSTICAS	16	N/A	N/A	VG 2026 \$ 36.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 86.000.000

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 14 de julio de 2026 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, Si se efectuó solicitud de ampliación de tiempo por parte del oferente CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS, dando lugar a la adenda No. 1 Ampliando el plazo para la presentación de la oferta.
- ✓ Que el presente proceso NO se limita a Mipyme, por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, siendo el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).
- ✓ Fecha de Cierre: 24 de julio de 2026.
- ✓ Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 24 de julio de 2026 siendo las 17:30 horas, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS".

LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Cenemed Quilichao SAS	CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS	Oferta en evaluación	24/07/2026 5:22 PM	86.000.000 COP

3. Presentación evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026- 085898 DECAU** de fecha 28 de julio de 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, donde se recibió la verificación económica de la oferta que establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar el concepto sobre las propuestas presentadas dentro del PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS"

Presupuesto oficial:

El valor estimado para la Contratación de la prestación de servicio será por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES M/CTE. (\$ 86.000.000,00) moneda legal colombiana de la vigencia 2026, AMPARADOS EN EL certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 50126 de fecha 08 de julio de 2026

Nombre de la oferta Cenemed Quilichao SAS

Número del proceso PN RASES4 MIC 181/2026

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor



CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS

COLOMBIA, Santander De Quilichao
Número de documento 900611060

Responsable LILIANA DEL SOCORRO PEÑARANDA RODRIGUEZ

REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el punto 2 de la Invitación Pública, ampliar la información y anexar los siguientes documentos económicos: Oferta Económica (Anexo No. 5). El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4 a cada uno de los valores unitarios establecidos en el Anexo 4 VALORES ESTIMADOS, Sostenibilidad de Precio Formulario N° 5, DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA formulario N° 2 y certificación bancaria vigente.

Se recomienda verificar los valores estimados del Anexo 4 para realizar el porcentaje de descuento.

Descripción	CENEMED SAS Cumple / No cumple
Oferta económica	CUMPLE

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS".

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO 2026	GENEMED SAS % DE DESCUENTO
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS"	\$ 86.000.000,00	3%

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO TECHO UNITARIO (IVA INCLUIDO) APLICA PARA TODOS LOS ITEMS QUE CONFORMAN EL PROCESO
1	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA	\$30.000.000	___3___ %
2	PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS	\$20.000.000	___3___ %
3	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$36.000.000	___3___ %

FARMACOS O MEDICAMENTOS

NRO.	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	PRECIO ESTIMADO
1	19999094-1	MEDIO DE CONTRASTE DIACISTOGRAFIA	\$ 346.940
2	19999094-1	MEDIO DE CONTRASTE RX ESPECIAL	\$ 346.940
3	20021045-1	SECUENCIA CONTRASTADA	\$ 121.523

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública, ampliar la información y anexar los siguientes documentos económicos: Sostenibilidad de Precio (formulario No. 5); Requisitos económicos que se deben garantizar, Certificación Bancaria, Datos Básicos Beneficiario Cuenta (formulario No. 2).

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.

Descripción	CENEMED SAS Cumple / No cumple
Sostenibilidad de precios	CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE
Datos básicos beneficiarios cuenta	CUMPLE

Revisados los documentos se aprecia que los oferentes **CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajustan de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financieros.

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-085641 DECAU de fecha 28 de julio de 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, donde se recibió la verificación técnica de la oferta y se establece que el oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

En atención al correo electrónico institucional de la oficina de contrato de la regional de aseguramiento en salud No. 4 de fecha 26/07/2026, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, la evaluación técnica realizada a la oferta presentada por la entidad CENEMED QUILICHAO S.A.S NIT. 900611060-9, representado legalmente por el señor JUAN ESTEBAN PAZ PEÑARANDA identificado con numero de cedula No. 1.144.049.690 expedida en Santiago de Cali, valle del cauca, la cual fue allegada a través del SECOP II, que tiene como objeto del presente proceso así:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO QUE INCLUYA ALQUILER DE EQUIPOS PARA OXIGENOTERAPIA, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS Y ADITAMENTOS POR TERAPIA RESPIRATORIA, ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE ABRIL 8 DE 2025 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA”.

Nombre de la oferta

Cenemed Quilichao SAS

Número del proceso

PN RASES4 MIC 181/2026

Tipo

Total

Estado

Oferta en evaluación

Proveedor



Compras



Proveedores



CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS

Responsable

LILIANA DEL SOCORRO PEÑARANDA RODRIGUEZ

COLOMBIA, Santander De Quilichao

Número de documento 900611060

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna OFRECE / NO OFRECE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

1DS-AC-0001
Versión: 5

Página 5 de 16

Aprobación: 30-08-2021

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS".

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

GRUPO NRO. 1 CONSULTA ESPECIALIZADA

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	X	
2	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	X	
3	890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	X	
4	890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	X	
5	890286	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	X	
6	890386	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	X	
7	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NUTRICION Y DIETETICA	X	
8	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	X	
9	890246	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	X	
10	890346	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	X	
11	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	X	
12	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	X	
13	890244	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	X	
14	890344	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	X	
15	890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	X	
16	890388	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	X	
17	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X	
18	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X	
19	890274	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	X	
20	890374	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	X	
21	890242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	X	
22	890342	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	X	
23	860101	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCADO Y SUTURA SIMPLE	X	
24	860102	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O MUCOSA (CON SUTURA)	X	
25	860103	BIOPSIA ESCISIONAL DE UÑA (LECHO O MATRIZ)	X	
26	862702	MATRICECTOMIA PARCIAL	X	
27	862703	MATRICECTOMIA TOTAL	X	
28	862701	ONICECTOMIA	X	
29	861202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL POR INCISION	X	
30	861103	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISION O ASPIRACION	X	
31	843101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	X	
32	864101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	X	
33	864102	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	X	
34	864103	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS	X	
35	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	X	
36	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	X	
37	865210	SUTURA DE MATRIZ UNGUEAL	X	
38	868102	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA ESPECIAL	X	
39	867001	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	X	
40	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	X	
41	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	X	
42	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	X	
43	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	X	
44	863101	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL, HASTA SEIS LESIONES	X	
45	863105	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, MAS DE DIEZ LESIONES	X	
46	863102	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL, MAS DE SEIS LESIONES	X	
47	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	X	
48	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	X	
49	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	X	
50	890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	X	
51	890252	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	X	
52	890352	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	X	
53	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	X	
54	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	X	
55	890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	X	
56	890388	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	X	
57	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	X	
58	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	X	
59	890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	X	
60	890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	X	
61	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	X	
62	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	X	
63	863103	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, HASTA TRES LESIONES	X	
64	863104	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	X	
65	890243	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X	
66	890343	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X	
67	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	X	
68	890329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	X	

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS".

GRUPO NRO. 2 PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ITEM	CÓDIGOS CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) CON O SIN BIOPSIA	X	
2	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	X	
3	081202	ECOCARDIOGRAMA TRANSORACICO	X	
4	094102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	X	
5	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	X	
6	095004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	X	
7	095101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	X	
8	53105	BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	X	
9	53109	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL	X	
10	81002	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA	X	
11	402701	MANOMETRIA AHORECTAL	X	
12	542002	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA	X	
13	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	X	
14	671201	BIOPSIA EN SACABOCADO DE CUELLO UTERINO	X	
15	672001	CONIZACION CERVICAL	X	
16	673101	ESCISION DE POLIPO EN CUELLO UTERINO (CERVIX)	X	
17	673102	RESECCION DE LESION CUELLO UTERINO	X	
18	673201	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CUELLO UTERINO	X	
19	702203	COLPOSCOPIA	X	
20	061101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	X	
21	051102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	X	
22	891205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	X	
23	061210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	X	
24	006101	ELASTOGRAFIA	X	
25	091402	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO	X	
26	091503	REFLEJO NEUROLOGICO TRIGEMINO FACIAL (PALPEBRAL)	X	
27	091509	NEUROCONDUCCION (CADA NERVIIO)	X	
28	091511	PRUEBA DE ESTIMULO REPETITIVO	X	
29	091514	ONDA F (POR NERVIIO)	X	
30	091515	REFLEJO H (POR NERVIIO)	X	
31	091703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO	X	
32	091704	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO (POLISOMNOGRAFIA)	X	
33	091001	PRUEBAS DE LATENCIA MULTIPLE DE SUEÑO	X	
34	093601	ELECTROMIOGRAFIA DE ESFINTER ANAL	X	
35	093818	MEDICION NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	X	
36	090810	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA O DE CUELLO	X	
37	090820	ELECTROMIOGRAFIA EN CARA	X	
38	090860	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	X	
39	051302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	X	
40	052001	BIOMETRIA OCULAR	X	
41	065201	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS	X	
42	061203	EXTRACCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOS POR INCISION	X	
43	429405	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO	X	
44	423301	POLIPECTOMIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	X	
45	423305	LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	X	
46	420209	DILATACION ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	X	
47	434001	ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	X	
48	070201	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA	X	
49	075101	EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA	X	
50	452701	ENDOSCOPIA DEL INTESTINO GRUESO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL	X	
51	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	X	
52	492101	ANOSCOPIA CON MAPEO	X	
53	492201	BIOPSIA DE TEJIDO PERIANAL	X	
54	492301	BIOPSIA DE ANO	X	
55	452304	MARCAACION DE LESION EN COLON VIA ENDOSCOPICA	X	
56	454205	MUCOSECTOMIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	X	
57	454207	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1- 3)	X	
58	454208	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (4 - 10)	X	
59	454209	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (11 O MAS)	X	
60	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	X	
61	098702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	X	
62	019202	APLICACION DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS DENTRO DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	X	
63	061101	DRENAGE DE COLECCION SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	X	
64	48204	ANESTESIA REGIONAL INTRAVENOSA	X	
65	029401	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA DE MANO	X	
66	019201	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE LA ARTICULACION O EL LIGAMENTO	X	
67	44303	DESCOMPRESION DE NERVIIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ABIERTA	X	
68	44304	DESCOMPRESION DE NERVIIO EN TUNEL DEL CARPO CON NEUROLISIS VIA ABIERTA	X	
69	42315	NEUROLISIS DE NERVIOS EN DEDOS DE MANO VIA ABIERTA	X	
70	42324	NEUROLISIS DE NERVIIO EN DEDO DE PIE VIA ABIERTA	X	
71	029115	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MAS)	X	
72	029125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
73	029111	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	X	
74	029121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
75	022104	RESECCION DE GANGLION DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	X	
76	022101	RESECCION DE GANGLION EN DEDOS DE MANO	X	
77	022106	RESECCION DE GANGLION PALMAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	X	
78	028404	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN GATILLO (DEDO DE RESORTE)	X	
79	028402	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN CUELLO DE CISNE	X	
80	033001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	X	

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS”.

80	833001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	X	
81	833002	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	X	
82	839901	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE HOMBRO (MUSCULOS, TENDON, SINOVIAL)	X	
83	839902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE BRAZO (MUSCULOS, TENDON, SINOVIAL)	X	
84	839903	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE ANTEBRAZO (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	X	
85	839906	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE CADERA (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	X	
86	839907	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MUSLO (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	X	
87	839908	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIERNA (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	X	
88	839909	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIE (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	X	
89	776802	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	X	
90	790302	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE CUBITO O RADIO	X	
91	790501	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA	X	
92	790801	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA	X	
93	790703	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA	X	
94	790704	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE	X	
95	790901	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	X	
96	790902	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	X	
97	819101	ASPIRACION ARTICULAR	X	
98	53302	GANGLIOLISIS	X	
99	53301	GANGLIOLISIS EN GANGLIOS SIMPATICOS, POR RADIOFRECUENCIA O FENOLIZACION	X	
100	53114	BLOQUEO SIMPATICO REGIONAL (CERVICAL, TORACICO O LUMBAR)	X	
101	48101	BLOQUEO DE NERVIO TRIGEMINAL O ESFENOPALATINO	X	
102	48201	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO	X	
103	53102	BLOQUEO DE PLEJO BRACIAL	X	
104	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	X	
105	48202	INFUSION CONTINUA DE OTRA SUSTANCIA TERAPEUTICA PARA NERVIO PERIFERICO	X	
106	48203	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO EN ESPACIO INTERFACIAL DE NERVIO PERIFERICO	X	
107	48404	INYECCION DE ANESTESIA EPIDURAL CAUDAL CON FINES ANALGESICOS	X	
108	53101	BLOQUEO DE NERVIO SIMPATICO UNICO	X	
109	53103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	X	
110	53104	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO	X	
111	53107	BLOQUEO DE NERVIO FRENICO	X	
112	53113	BLOQUEO REGIONAL CONTINUO	X	
113	53115	BLOQUEO DEL SIMPATICO PRESACRO (GANGLIO IMPAR DE WALTER)	X	
114	39202	NEUROLISIS DE CADENA SIMPATICA POR RADIOFRECUENCIA	X	
115	385920	OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR	X	
116	601102	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	X	

GRUPO NRO. 3 IMAGENOLOGIA

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	X	
2	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	X	
3	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	X	
4	871202	APICOGRAMA	X	
5	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	X	
6	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEOS	X	
7	881116	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	X	
8	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	X	
9	877802	COLANGIOGRAFIA POR TUBO O CATETER EN LA VIA BILIAR	X	
10	883434	COLANGIORESONANCIA	X	
11	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	X	
12	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL	X	
13	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL	X	
14	882803	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO	X	
15	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	X	
16	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
17	882106	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	X	
18	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	X	
19	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	X	
20	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	X	
21	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	X	
22	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	X	
23	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
24	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	X	
25	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	X	
26	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	X	
27	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	X	
28	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	X	
29	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	X	
30	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	X	
31	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	X	
32	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	X	
33	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	X	
34	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	X	
35	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	X	
36	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	X	

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS”.

37	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
38	881308	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	X	
39	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
40	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	X	
41	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
42	881705	ECOGRAFIA DE PIEL O ANEXOS	X	
43	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	X	
44	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	X	
45	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	X	
46	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
47	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	X	
48	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	X	
49	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	X	
50	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
51	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
52	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
53	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	X	
54	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VESIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	X	
55	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	X	
56	882002	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS	X	
57	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	X	
58	882001	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS	X	
59	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	X	
60	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	X	
61	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	X	
62	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	X	
63	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	X	
64	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	X	
65	882103	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCANAL	X	
66	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	X	
67	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	X	
68	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	X	
69	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	X	
70	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	X	
71	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	X	
72	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	X	
73	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	X	
74	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	X	
75	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	X	
76	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
77	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAFIA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	X	
78	877403	FISTULOGRAFIA EN REGION PERIANAL	X	
79	877402	FISTULOGRAFIA EN REGION PERINEAL	X	
80	877401	FISTULOGRAFIA EN PARED ABDOMINAL	X	
81	876501	FISTULOGRAFIA DE PARED TORACICA	X	
82	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	X	
83	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	X	
84	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL	X	
85	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	X	
86	881434	PERFIL BIOFISICO	X	
87	888012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	X	
88	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	X	
89	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	X	
90	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	X	
91	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	X	
92	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	X	
93	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	X	
94	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	X	
95	870103	RADIOGRAFIA DE AGUEROS OPTICOS	X	
96	873303	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	X	
97	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	X	
98	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
99	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	X	
100	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
101	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	X	
102	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	X	
103	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	X	
104	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	X	
105	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	X	
106	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	X	
107	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	X	
108	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	X	
109	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	X	
110	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	X	
111	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	X	

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS".

112	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEOS (AXIAL Y LATERAL)	X	
113	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	X	
114	870802	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	X	
115	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	X	
116	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	X	
117	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	X	
118	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	X	
119	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	X	
120	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	X	
121	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	X	
122	871080	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	X	
123	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
124	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	X	
125	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	X	
126	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE (FARINGOGRAFIA)	X	
127	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	X	
128	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	X	
129	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	X	
130	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	X	
131	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	X	
132	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	X	
133	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	X	
134	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	X	
135	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	X	
136	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	X	
137	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	X	
138	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	X	
139	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	X	
140	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	X	
141	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	X	
142	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	X	
143	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	X	
144	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	X	
145	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	X	
146	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	X	
147	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	X	
148	870801	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	X	
149	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	X	
150	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	X	
151	873308	RADIOGRAFIA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	X	
152	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	X	
153	871082	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
154	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
155	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	
156	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	X	
157	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA)	X	
158	871208	RADIOGRAFIA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZON Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDIACA) CON BARIO EN ESOFAGO	X	
159	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	X	
160	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	X	
161	873443	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	X	
162	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	X	
163	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	X	
164	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	X	
165	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
166	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
167	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	X	
168	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUEIDEO	X	
169	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	X	
170	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEAL SIMPLE	X	
171	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	X	
172	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	X	
173	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO (ENTERORM)	X	
174	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	X	
175	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	X	
176	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
177	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA (URORRESONANCIA)	X	
178	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	X	
179	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	X	
180	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	X	
181	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	X	
182	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	X	
183	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	X	
184	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	X	
185	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	X	

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS”.

186	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	X	
187	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	X	
188	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	X	
189	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEOANOS	X	
190	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	X	
191	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLIEGO BRACHIAL	X	
192	883602	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	X	
193	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	X	
194	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	X	
195	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	
196	874701	SIALOGRAFIA (CUALQUIER GLANDULA)	X	
197	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	X	
198	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	X	
199	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
200	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	X	
201	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	X	
202	879190	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	X	
203	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	X	
204	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIPOLOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	X	
205	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	X	
206	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	X	
207	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	X	
208	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	X	
209	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	X	
210	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	X	
211	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	X	
212	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
213	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	X	
214	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	X	
215	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	X	
216	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
217	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	X	
218	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	X	
219	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	X	
220	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTIC]	X	
221	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	X	
222	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAMA O HISTEROSALPINGOSONOGRAMA)	X	
223	877062	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	X	
224	877063	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	X	
225	877071	URETROGRAFIA RETROGRADA	X	
226	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	X	
227	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	X	
228	881412	ECOGRAFIA DE MAPEO PELVICO	X	
229	881320	ECOGRAFIA DE ANO	X	
230	881706	ECOGRAFIA DE COLUMNA PREOSIFICACION	X	
231	881701	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
232	882640	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	X	

FARMACOS O MEDICAMENTOS

NRO.	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	19999094-1	MEDIO DE CONTRASTE DIAGNOSTOGRAFIA	X	
2	19999094-1	MEDIO DE CONTRASTE RX ESPECIAL	X	
3	20021045-1	SECUENCIA CONTRASTADA	X	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que se realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007	X	
2	PORTAFOLIO DE SERVICIOS: El oferente en su oferta técnica deberá anexar junto a la oferta, el portafolio de servicios que debe contener la infraestructura, tecnología y recurso humano definidos según lo establecido por el Ministerio de Protección Social.	X	
3	ATENCIÓN AL USUARIO: El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutoria, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso. Anexar certificación junto a la oferta	X	
4	EQUIPOS: El oferente deberá garantizar la calidad de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios contratados, así como la dotación en sistemas de información acorde a los procesos administrativos y asistenciales que desarrolle bajo el objeto del presente estudio previo. Anexar certificación junto a la oferta.	X	
5	INFRAESTRUCTURA FISICA: El oferente debe garantizar por medio de una certificación que cuenta con las condiciones de infraestructura física de las áreas asistenciales y administrativas, de acuerdo a la resolución número 3100 del 25 noviembre 2019, ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Santander de Quilichao. Anexar certificación junto a la oferta.	X	
	Habilitación de servicios: El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar a la oferta formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos, actualizada)		

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del Informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS".

6	Coordinador del contrato: El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato que se llegue a realizar, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato; El proponente debe presentar junto a la oferta la certificación con la información solicitada.	X	
7	Presentar junto a la oferta Certificado del Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social (certificado de Habilitación). El Comité Técnico de Evaluación de Propuestas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, podrá programar la respectiva visita de verificación y rendirá su informe por medio de Acta en donde se conste la identificación de la IPS, los Verificadores, los Hallazgos y el Concepto.	X	
8	Presentar anexo a la oferta el certificado de Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL, expedido por la autoridad ambiental competente, en el Departamento del Cauca.	X	
9	El Contratista se obliga a canalizar toda la información relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
10	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del CONTRATISTA de acuerdo a los términos de referencia y de acuerdo a la oferta presentada.	X	
11	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MEDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades	X	
12	Todo cambio de Horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, Unidad Prestadora de Salud Cauca y al Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio.	X	
13	Por ningún motivo se autorizarán con posterioridad los servicios prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley al Funcionario del Grupo Redes Integrales de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.	X	
14	Los oferentes se obligarán a seguir los lineamientos estipulados y vigentes que definen la relación entre prestadores de Salud, decreto 780 de 2016, Resolución 2335 de 2023 y demás normas que la modifiquen y/o sustituyan.	X	
15	Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, efectuar todas aquellas actividades de auditoría conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	X	
16	El contratista deberá enviar mensualmente al supervisor del contrato el listado de los pacientes que no se presentaron a las citas por las diferentes especialidades ya sea por primera vez o control.	X	
17	El pago de la facturación por prestación de servicios de salud estará sujeto a la validación de los Registros Individuales de la Prestación de Servicios de Salud (RIPS); presentados teniendo en cuenta la estructura vigente de datos establecidos en la Resolución No. 2275 de 2023 emanada por el Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o complementen. En el evento que los RIPS no cumplan con los requisitos exigidos en la validación la cuenta será devuelta al contratista para los ajustes correspondientes	X	
18	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes, incluidos los de seguridad del paciente, manejos de eventos adversos y todos los demás necesarios para la atención.	X	
20	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
21	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN.	X	
22	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, habilitación de baños entre otros).	X	
23	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	X	
24	El CONTRATISTA se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Unidad Prestadora de Salud Cauca; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad.	X	
25	Cuando se requiera una molécula de MARCA, solo será autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca cuando se hayan agotado las posibilidades terapéuticas contenidas en ACUERDO 80 de mayo 27 de 2022, "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional", expedido por El Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional", la orden médica este completamente justificada por el especialista y/o médico tratante en la historia clínica y en los formatos establecidos por la entidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	X	
26	El CONTRATISTA deberá prestar los servicios de acuerdo al Plan Integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 093 PLAN DE SERVICIOS en todos sus aspectos; los que se encuentren fuera de este acuerdo previa autorización del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud y los que son solicitados mediante Acción Judicial.	X	
27	El CONTRATISTA se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato, se adicione o se prolongue cuando se llegase adjudicar.	X	
28	El contratista permitirá al equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectúe la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	X	
29	El contratista debe aplicar los protocolos y guías de atención aceptadas en salud para el manejo de pacientes.	X	
30	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
31	El oferente deberá informar al supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta (50%), un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento de ejecución; se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal los días viernes enviar informe al correo decau.epsb-saq@policia.gov.co, quincenal, mensual.)	X	
32	La Oportunidad para consulta ambulatoria se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la entidad ofertante pero no deberá superar un plazo máximo de diez (10) días hábiles.	X	
33	Presentar junto a la oferta en formato Excel la relación de los procedimientos, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor.	X	
34	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención.	X	
35	El oferente debe adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para los promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal de acuerdo a las Ley 1751 del 16/02/2015 Res 429 y 3202 de 2016.	X	
36	El oferente se compromete a dar prioridad a los pacientes que se encuentren por medicina laboral, previa coordinación con el área de medicina laboral y el supervisor del contrato.	X	
37	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.	X	

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS".

38	Materia ambiental: ✓ Buenas prácticas ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ El futuro contratista deberá adelantar todos y cada uno de los procesos en términos amigables con el medio ambiente. El contratista deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido o fuere necesarias tramitar.	X	
39	Aquellos servicios con que cuente el proveedor y que siendo incluidos en su portafolio de servicios no hayan sido incluidos en la contratación, ni notificados previamente por escrito al contratante, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES
Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	X	
2	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 65% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	X	

Una vez revisado y verificado los documentos aportados por la entidad

Se puede evidenciar que en el anexo No. 1 ESPECIFICACION TECNICAS MINIMAS SI CUMPLE en las condiciones técnicas requeridas en la invitación que rige el presente proceso.

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. GS-2026- 086444 DECAU de fecha 29 de julio de 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se hizo necesario realizar un requerimiento por parte del comité, donde la entidad subsano lo solicitado, y se procedió a la verificación jurídica de la oferta y se establece que el oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

En atención a la solicitud, respetuosamente me permito enviar la evaluación jurídica de la propuesta de contratación PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS", dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allegó lo siguiente:

Oferta por CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS con NIT. 9 0 0 6 1 1 0 6 0 - 9 representada legalmente por el señor PAZ PEÑARANDA JUAN ESTEBAN con cedula de ciudadanía No. 1.144.049.690, para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

NOMBRES	CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAScon NIT. 9 0 0 6 1 1 0 6 0 9
Carta de presentación de la oferta.	SI
Certificado de existencia y representación legal.	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI
La Policía Nacional consultará el Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	SI
La Policía Nacional consultará el Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	SI
La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación del representante legal.	SI
Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	SI
Copia del Formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.	SI

ACTA 192 **ARLOF** – GRUCO Que trata de la presentación del Informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.

Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	SI
Origen Lícito de Recursos: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas	
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (diligenciar el formulario No adjunto al presente documento).	SI
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNM La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, consultará y verificará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si el representante legal de la entidad persona natural se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 concepto del no pago de multas. Para lo cual ingresar al enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx . Igual requisito debe cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios uniones temporales.	SI
Presentar la Consulta de Inhabilidades en delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años, según la Ley 1918 de 2018.	SI
Presentar la Consulta de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021.	SI

Debemos manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS con NIT. 9 0 0 6 1 1 0 6 0 - 9	PAZ PEÑARANDA JUAN ESTEBAN C.C. No. 1144049690	CUMPLE

4. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre la oferta presentada, el oferente **CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS** fue la única entidad que participo en el presente proceso, por lo tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 181/2026**.

Videoconferencia teams

<https://teams.microsoft.com/meet/218591495933997?p=7Cq4ra6fp8eMxdmJJ7>

5. Observaciones generales

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación (**Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía**)
- ✓ Si vencido el término de un día hábil, contado a partir de la publicación del informe de evaluación no se presentan observaciones por parte de los interesados, se procederá a efectuar la recomendación de adjudicación del contrato, con fundamento en los resultados de las evaluaciones técnica, jurídica y económica efectuadas dentro del proceso
- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del Informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS”.

6. Recomendación de adjudicación

Los evaluadores jurídico, técnico y económico designados para el presente proceso recomiendan a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la adjudicación del proceso contractual conforme las evaluaciones presentadas. De igual forma, el Comité de Adquisiciones, previa verificación de la recomendación de los evaluadores, la acoge y pone a consideración de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la realización del respectivo contrato de la siguiente forma:

Adjudicar el proceso PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS” a la entidad CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS bajo el Nit. 900611060-9 representada legalmente por el señor JUAN ESTEBAN PAZ PEÑARANDA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.049.690 expedida en Cali – Valle del Cauca, por un valor total de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$86.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, de la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 50126 de fecha 08 de julio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, distribuidos de la siguiente manera: Grupo # 1, CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA: vigencia 2026, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000); Grupo # 2, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS: vigencia 2026, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000); Grupo # 3, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: vigencia 2026, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)

Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANGO SÁNCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 (E)

7. Compromiso

Actividad	Responsable	Fecha
1) Elaborar carta de aceptación para su perfeccionamiento y legalización	IT Diana Aristizábal	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

8. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones – lista de asistencias

Elaborada por: IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTÓYA
Revisado por: ST. ANGELA PATRICIA MORA MONCAYO
Fecha de elaboración: 30/07/2026
Ubicación: C:\Mia Documentos

“Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial”
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ACTA 192 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 30 de julio de 2026	
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización:
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4	

ACTA – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 181/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA EN LOS SIGUIENTES GRUPO DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, 2. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS y 3. IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA	Jefe ARGES	leidyrodriguez@policia.gov.co	1085267918	316151967	
CT	JHON ALFONSO ARAGON FONSECA	Jefe Logístico y Financiero	jhon.alfonso@policia.gov.co	1130636242	765297388	
IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	oscar.palomino@policia.gov.co	6406412	310247524	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Jefe de Asuntos Jurídicos	sulyaides@policia.gov.co	2955977	301497477	
SI	STIVER CAÑAR INSUAITY	Comité Técnico				
CPS	MARIA JOSE GONZALEZ NARVAEZ	Comité Técnico				
SI	BIYEN MONTENEGRO CIFUENTES	Comité Económico				
APA-32	FERNEY GONZALEZ RIVERA	Comité Económico				
SI	ALEXANDER MELO BAMBAGUE	Comité Jurídico				
CPS	JAVIER ERASMO PAREDES	Comité Jurídico				
ST	ANGELA PATRICIA MORA MONCAYO	Jefe contratos	angela.mora@policia.gov.co	1633802233	3145061201	
IT	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Analista de contratos	diana.aristizabal@policia.gov.co	1120633475	3006350067	

Av. 10 Norte # 16N-21
devalrases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA